

Expediente: 1166-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dese de baja del patrimonio municipal de la Administración Central, Secretaría de Salud, al contenedor identificado bajo el n° 91162 – Container Habitável - Número: AMFU-322888-9 - Características: 20 Pies Dray (sin equipo de frío) - M3 32,5.

Artículo 2º.- Dónase el bien detallado en el artículo anterior a la ONG “Fortaleciendo Futuros”, Personería Jurídica n° 6787.

Artículo 3º.- Dese intervención a Patrimonio Municipal para su registro.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 17-03-2025
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 19-03-2025**

**Reunión n° 1
Reunión n° 1**